

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2018-003135-00  
PROCESO: SUCESIÓN  
DEMANDANTE: GUSTAVO RIVAS TIBAQUIRA  
DEMANDADA: GUSTAVO RIVAS TORRES



### **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA**

Ibagué Tolima, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Efectuado el emplazamiento de los señores GUSTAVO ADOLFO RIVAS CELEMIN, ANGELICA MARÍA RIVAS CELEMIN, y quienes se consideren con derecho a intervenir en el presente trámite, previo a designarles curador, conforme a lo previsto en el art. 492 del C.G.P. y teniendo en cuenta que no se han incorporado los registros civiles de nacimiento de los antes mencionados, el Juzgado,

#### **RESUELVE:**

Requerir al señor Notario Tercero del Círculo de Ibagué, para que remita a éste Despacho, en el menor tiempo posible, los registros civiles de nacimiento de GUSTAVO ADOLFO RIVAS CELEMIN y ANGELICA MARÍA RIVAS CELEMIN, identificados con el indicativo serial No 15265830 y 18663157 respectivamente, los cuales fueron solicitados el 3 de agosto de 2018 mediante oficio No 1634.

Líbrese comunicación a través del correo institucional, conforme a lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

#### **CÚMPLASE**

La Juez,

  
ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

ALRP